



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200850681

Fecha: 2026-07-22 15:33

Página 1 de 2

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

Bogotá D.C.,

Señora

SANDRA MILENA AMAYA DELGADO

samiyade@hotmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No 20266304106222

Respetada señora Sandra Milena.

Por medio de la presente; esta dirección procede a dar respuesta a su solicitud, mediante la cual manifiesta y solicita:

"(...) Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito muy comedidamente la ampliación de la información relacionada con el caso mencionado, ya que a la fecha no tengo conocimiento de ninguna reclamación por parte de la ADRES. Adicionalmente, me permito informar que mi lugar de residencia es la ciudad de Cali, por lo que no me es posible desplazarme a la ciudad de Bogotá para atender cualquier requerimiento de manera presencial.

Por lo anterior, autorizo que todas las notificaciones y comunicaciones relacionadas con este proceso sean remitidas a mi correo electrónico.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a su respuesta.

Atentamente. (...)"

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Examinado los documentos que aporte bajo radicado de entrada No. 20256304216892 de fecha 11 de agosto del 2025 y los fundamentos de hecho plasmados en la contestación al requerimiento elevado por esta Entidad y, a efectos de corroborar la información registrada en la documentación aportada, se realizó la validación a la luz de lo establecido en consulta al RUNT, el cual establece:

CC	TIPO_DOCUMENTO	PROPIETARIO	ESTADO_PROPIETARIO	ESTADO_VEHICULO	FECHA_FIN_PROPIEDAD	PLACA
1130589015	Cédula Ciudadanía	SANDRA MILENA AMAYA DELGADO	INACTIVO	ACTIVO	21/06/2018	QIB49B

Por lo cual se advierte que, de acuerdo con la información suministrada por usted aportada y bajo el principio de buena fe en concordancia con la consulta al RUNT, cesara la actuación

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200850681

Fecha: 2026-07-22 15:33

Página 2 de 2

administrativa que se dio con origen del accidente antes señalado
Agradecemos su amable atención y pronta respuesta a nuestro comunicado.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista *AR*
Elaboró: Alirio Mayorga Pinto- Contratista *AM*
Expediente CC 1130589015 - SANDRA MILENA AMAYA DELGADO
Anexos: Sin anexos.